

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

292**GRANADA NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Raquel Gallegos Medrano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Granada.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos número 888 de 2009, se ha acordado citar a la empresa “Limpieza Industrial de Autobuses, Sociedad Limitada”, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 27 de abril de 2010, a las nueve cuarenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la avenida del Sur, número 5, edificio “La Caleta”, debiendo comparecer personalmente o por personal legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Asimismo, requiérase a la demandada a fin de que comparezca personalmente al acto de juicio para prestar confesión, apercibiéndole de que en el caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida podrá ser tenida por confesa en los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Expedido el presente para que sirva de citación a la empresa “Limpieza Industrial de Autobuses, Sociedad Limitada”, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Granada, a 3 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.075/10)